

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO											
1.1.- REFERENCIA PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8.- GRUPO PROFESIONAL	1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10.- Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12.- UBICACIÓN
TR23-ECS-023	D. CONSULTORÍA, MEDIO AMBIENTE Y TI	SUBD. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	G. ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	Nivel F	Experto/a 2	Técnica	I. TITULADOS	Jefe/a de Proyecto (RUPE) Aplicativo Registro de Entrada de la Audiencia Nacional, Archivo de Penal de la Audiencia Nacional y Archivo Único para documentación en papel y piezas dependientes del Ministerio de Justicia	1	Jefe/a proyecto TI	Madrid
1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO											
Jefe/a de Proyecto (RUPE) Aplicativo Registro de Entrada de la Audiencia Nacional, Archivo de Penal de la Audiencia Nacional y Archivo Único para documentación en papel y piezas dependientes del Ministerio de Justicia.											
1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)											
1. Responsable de la planificación y seguimiento de los hitos clave del proyecto. Priorizar tareas, ejecutar y monitorizar procesos.											
2. Análisis y diseño de nuevas funcionalidades. Elaboración de especificaciones y documentación técnica.											
3. Interlocución con el cliente y con las distintas unidades de negocio (PMO, Centro de Desarrollo, despliegues...) para la toma de requisitos y/o la aceptación de las propuestas.											
4. Gestión y coordinación del equipo de desarrollo ejerciendo el Rol de Dirección Técnica.											
1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS											
Máster en Big Data y Business Analytics. Formación y/o Certificación en gestión de proyectos. Formación y/o Certificación en el ámbito de desarrollo y/o gestión de Bases de Datos ORACLE - PL/SQL.											
2.- REQUISITOS											
2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA						2.2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
Titulación Universitaria Media y/o Superior en Informática						1. Al menos 15 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.					
						2. Al menos 10 años de experiencia global en el sector de las Tecnologías de la Información.					
						3. Al menos 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos para la transformación digital de la Administración de Justicia en el ámbito de Gestión Procesal.					
						4. Al menos 5 años de experiencia como responsable RUPE desarrollando actividades para la Gestión Y Coordinación de Proyectos para los siguientes aplicativos: Archivo Penal de la AN, Archivo electrónico en Papel, Registro de Entrada de la AN y Gestión sistematizada del depósito de efectos judiciales y piezas de convicción en la Administración de Justicia.					
2.3.- OTROS REQUISITOS						2.4.- IDIOMAS					
Al menos 5 años de experiencia como responsable técnico (DT) desarrollando actividades para la Gestión Y Coordinación Técnica de Proyectos en el ámbito de la Gestión Procesal en la Administración de Justicia para los siguientes aplicativos: Calculadora 988, Archivo Penal de la AN, Archivo electrónico en Papel, Registro de Entrada de la AN, VicDent, Estadísticas de Textualizaciones, Agenda de Señalamientos, Oficina de Atención a Víctimas, Víctimas del Terrorismo y Sustracción de Bebés Nacidos, Visor Horus, Hermes, Sorteo y Seguimiento de Jurados y Clave Justicia. Al menos 5 años de experiencia en la gestión integral de proyectos para la Administración de Justicia: definición, creación, alcance, planificación y seguimiento del plan de proyecto. Al menos 5 años de experiencia en el desarrollo del proceso de definición de requisitos con el cliente en proyectos para la Administración de Justicia. Al menos 5 años de experiencia realizando tareas de coordinación de Equipos para la Administración de Justicia. Al menos 5 años de experiencia realizando tareas de coordinación de implantaciones para la Administración de Justicia.											
3.- PROCESO SELECTIVO. FASES											
3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)										Puntos	
MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.										5	
MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 2, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.										10	
MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 3, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.										10	
MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.										10	
MÉRITO 5) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Apartado 1.15. - Certificaciones oficiales relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. - Formaciones superiores adicionales a la señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. - Otros cursos de formación complementaria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.										5	
3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)										Puntos	
3.2.1- Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos , y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias Incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.											
Competencia					Descripción						
1) Foco en el cliente.					Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.						
2) Orientación a la calidad.					Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.						
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.					Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.						
4) Trabajo en equipo					Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos.						
5) Autonomía					Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.						
3.2.2- Ejercicio 2: Entrevista Técnica: La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.										40	
En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:											
Para acreditar REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI, NIE o identificación vigente. - Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto. - Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. - Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados. - Declaración responsable o efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria. - Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los períodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la Intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. 											
Para acreditar MÉRITOS: Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado. Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.											
No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. 2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. 											